

EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 pias. trimestre; por medio de comisionado 5'50; extranjero y Antillas, 12 pias. trimestre; Filipinas, 10, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID

Sábado 28 de Febrero de 1885.

Suscripciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, en la Agencia Havas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1 805.

EDICIÓN DE LA TARDE.

Barullo y desprestigio.

Se conoce que el Sr. Cánovas debe estar muy aburrido, porque según todos los síntomas, ha perdido aquella sensibilidad y aquel orgullo legítimo que antes le distinguía, cayendo ahora á unas condiciones de carácter, que frisan ya en lo inverosímil y desfavorable.

Todo lo es igual, y todo lo agnanta con resignación.

Si un obispo como el de Plasencia escribe una pastoral agresiva, el Sr. Cánovas piensa primero mandar el asunto al Tribunal Supremo; pero le advierten que esto puede dar mucho ruido, y entonces, dando una vuelta en redondo, se decide por enviar el asunto á Roma, sin duda con la esperanza de que no se vuelva á hablar de él.

Recientemente tambien, por iniciativa del señor Cánovas, se acordó elevar á la primera vicepresidencia al marqués de Pidal; pero una parte de la mayoría mostró el propósito de rechazar esta candidatura, y el Sr. Cánovas dobó la cabeza y consintió en que se desbaratara su propia obra.

Ahora mismo, en estos días, en el asunto del *modus vivendi* ha mostrado tantas opiniones cuantas han sido precisas para acomodarse á las distintas petipiecas que se han ido ofreciendo; y unos días, por no disgustar al Sr. Elduayen, hacia cuestión de Gabinete todo el proyecto, y otro, para que no se marchara el Sr. Romero Robledo, accedía á que se borrara la segunda autorización; y todavía en la sesión de ayer del Congreso principió en la cuestión reglamentaria por defender que podía el dictamen dividirse en dos dictámenes, para concluir por mostrarse inclinado á la opinión de las oposiciones, que defendieron un solo dictamen.

El Sr. Cánovas huye sistemáticamente de toda lucha y de toda complicación; y todo le es igual; y lo mismo le dá que sea primer presidente del Congreso un liberal que un ultramontano; y que llamen al obispo de Plasencia al banquillo, ó que le dejen en libertad; y que se dé, por último, á Inglaterra la segunda columna del Arancel, ó que no se le dé ninguna, ó que se le den todas.

Lo que no quiere el Sr. Cánovas es luchar; y de ahí que lo que pasó en Barcelona cuando el cólera, no consintiendo que la acordonaran, se ha repetido ahora en otro orden de relaciones: nada de dificultades; marchar, ganar días, eludir los escollos y transigir con las resistencias: hé aquí el pensamiento que parece dominar en las altas esferas del gobierno.

Si semejante escepticismo, y el embrollo, sobre todo, de estos últimos días, se hubiese dado en un gobierno liberal, no habría burla, epigrama ni insolencia que no se hubiese dicho contra los liberales, tratándolos de ignorantes, informales, imprevisores y hasta cursis.

Dios nos libre de revolver tales palabrotas contra los conservadores; pero si diremos, que no basta para gobernar con fruto tener la mayoría de las Cámaras: especialmente y principalmente, hay que tener prestigio; ese prestigio que nace de pensar bien las cosas y de proceder con formalidad, en vez de aparecer el gobierno juguete de las más encontradas ideas, como lo está pasando ya, un día y otro día, al gobierno conservador.

El comercio de Santander y los nuevos convenios.

I.

Los propietarios, industriales y comerciantes que constituyen la Liga de contribuyentes de Santander, tan luego como tuvieron conocimiento del tratado comercial concertado con los Estados Unidos y se penetraron de los grandes perjuicios que el mismo ha de ocasionar á los agricultores de Castilla, á los navieros españoles en general y al comercio de Santander principalmente, se apresuraron á acudir á las Cortes solicitando en primer término, que se introdujeran en el pacto las modificaciones que demanda el bien público, y caso de que esto no fuera factible, se pensaran los gravísimos perjuicios que amenazan á respetables intereses, dictando varias disposiciones de carácter legislativo.

Piden, en primer término, que se establezca desde luego el cabotaje entre la Península, Cuba y Puerto-Rico, demanda justísima y que seguramente, si ya no se ha concedido, es por la situación precaria y anormal en que se encuentra el Tesoro de nuestra primera Antilla, y el déficit que todavía tiene el presupuesto de la Península. Sin embargo, las dos causas constantes que se venían oponiendo al establecimiento de la libertad completa de comercio entre la Península y las provincias ultramarinas, eran la necesidad de sostener en la primera los ingresos de sus aduanas por derechos de importación, y el temor de inferir agravio á la producción azucarera de las provincias de Málaga, Granada, Almería y Baleares, consideracion esta última que ya ha desaparecido.

En efecto, la ley de 30 de Junio de 1882 dispuso que desde 1.º de Julio siguiente el comercio desde los puertos peninsulares á los de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, en cuanto al embarque y recepción de mercancías, quedara sujeto á las mismas formalidades que las Ordenanzas de Aduanas establecen para el comercio de cabotaje; y si bien es cierto que no se concedió libertad al tabaco por tratarse de un efecto estanco de que constituye una de las rentas más pingües del Tesoro nacional, y que se sujetaron á determinados derechos el aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, no lo es menos que la ley de 22 de Julio del año anterior, y el uso que el gobierno ha hecho de la misma al declarar exentos los azúcares conducidos en bandera nacional, medidas son que justifican la conveniencia y necesidad de anticipar el establecimiento definitivo del cabotaje en lugar de prolongar el actual sistema hasta 1.º de Julio de 1892, que señaló como límite la repetida ley de 30 de Junio de 1882.

Reducidos, por consiguiente, los ingresos de aduanas con la supresion de los derechos de importación de azúcar, rebajada en una mitad la cantidad que los fabricantes peninsulares tenían concertada con la Hacienda como compensación de los

perjuicios que ha de causarles la introducción libre del azúcar de las Antillas, el problema se ha simplificado tanto que, sin gran esfuerzo, puede atenderse á la demanda del comercio de Santander. El pequeño sacrificio que para ello tiene que hacer el Tesoro de la Península, se le piden los navieros españoles en general y una capital tan importante como lo es la de Santander, que por tantos conceptos contribuye al sostenimiento de las cargas públicas, y además lo exige la conveniencia de estrechar las relaciones que deben existir entre provincias hermanas.

Otra de las cuestiones que el comercio de Santander vuelve á colocar sobre el tapete, y que nosotros tambien defendemos, es la de que se permita en España el descaecamiento del arroz procedente de la India, con lo cual seguramente recibiría notable impulso nuestra marina mercante y se desarrollaría el tráfico entre la Península y sus Antillas. Si la producción de dicho grano en las provincias de Valencia, Mérida y Tarragona fuera tan considerable que despues de cubrir las necesidades del consumo en la Península tuviera sobrantes para exportar á Cuba y Puerto Rico, tal vez dudáramos en apoyar la pretension de los contribuyentes de Santander; pero cuando, según demuestran éstos, pasan de 20 millones de quintales al año lo que se recibe en nuestro continente, y de dos millones lo que consumen las provincias españolas de Ultramar, no nos explicamos la guerra que los centros productores han declarado á esta medida, como no sea el temor de que pueda introducirse fraudulenta y el arroz de la India, lo cual sí perjudicaría al peninsular.

Ya recordarán nuestros lectores que cuando la Asociación de navieros y consignatarios de Barcelona, la casa Perez y Odrizola de Santander y la sociedad anónima Harinera Balear, pidieron que se autorizara la exención de derechos para el arroz que se reexportara, se obligaban á depositar los derechos de arancel, ofrecían verificar las operaciones de descaecamiento y limpiar en depósitos particulares, debidamente intervenidos, y satisfacer los derechos del que se destinara al consumo interior. Se denegó esta solicitud, fundándose en que se trataba de un asunto de la exclusiva competencia del poder legislativo, al cual acude ahora el comercio de Santander.

Si tratáramos de buscar precedentes que justificaran la medida, nos bastaría recordar á las Cortes el decreto de 28 de Diciembre de 1884, por el cual se autorizó el establecimiento en Cádiz, Barcelona y Santander de depósitos de tabacos en rama y elaborados de producción nacional, con objeto de facilitar su exportación. Si esto se hace con una mercancía estancada sobre la cual ejerce monopolio el Estado, y sin que intervenga para nada el poder legislativo, ¿en qué puede fundarse la negativa á una pretension, que además de ser beneficiosa para el comercio y demás intereses materiales del país, recae en un artículo de fácil fiscalización, y que por su valor y derechos no muy crecidos tampoco se presta al fraude? Bueno que los depósitos se vigilen y se les sujete á un impuesto módico; pero oponerse á su establecimiento, entendemos que es marchar contra la corriente, y lo consideramos propio de espíritus apocados y de una administración que por un exagerado espíritu de desconfianza, se halla constantemente en pugna con sus mismos administrados.

Armonías ministeriales.—La sesión de ayer.

Dentro de este gobierno existe completa unanimidad de doctrina y de criterio, y el Sr. Romero Robledo ha dicho lo que hubiera dicho yo.

(El ministro de Estado en la sesión de ayer.)

¿Hay transacciones?

El ministro de la Gobernación: Sí; hay transacciones, hay y las ha habido, transacciones patrióticas, nobles y encaminadas á la defensa del interés nacional: ha habido transacciones en esta cuestión, como en todas las cuestiones sometidas al Congreso.

El señor ministro de Estado: Si es transacción desvanecer la sospecha que se habia hecho nacer en ciertos ánimos acerca de compromisos contraídos sobre ese punto, esa transacción ha sido propuesta por mí.

Vea, pues, el Sr. Sagasta como aquí no hay retirada por parte de nadie; lo que el gobierno ha presentado hoy, como antes, lo sostiene; no hay sino que no queremos por el empeño de sacar las dos autorizaciones á un tiempo, exponernos á que nuestra industria vinícola deje de recibir inmediatamente el beneficio consiguiente á la elevación de la escala alcohólica.

Creo haber justificado la absoluta necesidad que tenemos de que la primera autorización sea aprobada antes del mes de Abril; como creo haber demostrado que respecto de la segunda autorización no tenemos ningún compromiso, ni siquiera podemos hacer nada hasta que el representante de la Gran Bretaña, venga y exponga los deseos de su nación.

El reglamento, los ministros y el presidente.

El señor ministro de la Gobernación: Siendo cuestión de forma, es innegable que el fundamento que S. S. dá á su petición está razonado en la diversidad de los asuntos que constituyen el proyecto presentado á las Cortes; y como el gobierno en ésta como en todos los asuntos se jacta de pedir á los diputados y al país el apoyo á los proyectos que presenta, no tiene inconveniente en acceder á la petición de S. S., y antes al contrario, ruega á la comisión que divida el dictamen en dos.

El Sr. Marías: Hasta aquí no hay nada que decir; pero el gobierno entiende que puede dividirse la contienda de este asunto en dos dictámenes distintos, y aquí nace una grave cuestión, que afecta por una parte á la prerogativa Real, y por otra á la prerogativa parlamentaria.

El señor ministro de la Gobernación: ¿Habeis oído alguna vez, señores diputados, que la facultad de hacer lo más se encuentra limitada por la facultad de hacer lo menos?

El Sr. Sagasta: No quiero, pues (porque deseo no prolongar el incidente, y mucho menos despues de las palabras del Sr. Marías, á las cuales me adhiero por completo), sino que la comisión explique

cuál vá á ser su pensamiento, y hable la Presidencia, porque el dar dos dictámenes es imposible.

El Sr. Cánovas: Pero aunque esto sea ya totalmente evidente dividir un dictamen en dos, contintio.

Más tarde decía el Sr. Cánovas, replegándose completamente por los argumentos de sus adversarios:

«Vea el Sr. Lopez Dominguez cómo todavía no se está en el caso de resolver sobre esto, porque si la comisión aceptara el propuesto por el Sr. Sagasta, y presentara este dictamen en la misma forma que se presentó el de la dotación de la Casa Real, entonces habríamos dado gusto, por lo ménos, á una parte importantísima de la oposición, ó por mejor decir, lo habria dado la comisión que entiendo en el asunto, y no habria motivo á nuevas disidencias sobre la inteligencia del reglamento.»

El señor Presidente: El presidente ha escuchado con atención todas las opiniones que por una y otra parte se han emitido; y espera á que la comisión se presente con su resolución, para tomar el acuerdo que preceda á su juicio dentro del reglamento, que procurará interpretar, como siempre desea hacerlo, de la manera más estricta é imparcial, por más que tema que en este caso en que tan divididas están las opiniones, le sea imposible, como consecuencia de esta división, poder complacer á todos. (Risas.)

(Todo el Extracto Oficial de la sesión de ayer.)

Hoy dicen los periódicos que se presentará un solo dictamen.

¡Airosa situacion la de los Sres. Cánovas y Romero Robledo!

Conferencia del Sr. Moret.

En su discurso de hoy en la Universidad el distinguido catedrático, ha expuesto la teoría de la formación de las nacionalidades y su trasformación, presentando ejemplos prácticos de la historia y de los tiempos presentes.

Despues de sentar como base de la constitucion de aquellas, la unidad de territorio, de historia, de tendencias ó aspiraciones y de gobierno, aceptó de la doctrina positivista las leyes de la lucha por la existencia y la selección, para explicar la muerte y trasformación de las naciones en otras distintas, señalando tambien como causas de su descomposición y ruina la falta de las condiciones, por las cuales se producen ó nacen á la vida de la historia.

De aquí dedujo la necesidad de una política internacional para contribuir á esa trasformación necesaria que en el porvenir está reservada á las naciones, y de una política interior que robustezca las fuerzas físicas y morales del país, todas sus fuerzas vitales, para contener su decadencia y vigorizarlas como núcleos generadores, para que sobre ellas las naciones nuevas se constituyan.

El orador terminó asegurando la suerte que en el porvenir está reservada á algunos pueblos modernos de Europa y América, siendo muy aplaudido.

AL MENUDEO.

De La Opinión de Tarragona:

«En nuestra bahía se notó ayer un fenómeno bastante notable por la rareza que al decir de algunos marinos encierra. Es el caso que, con motivo sin duda del temporal que á primeras horas de la tarde principió á reinar en estas costas, el flujo y reflujo de las aguas se efectuaba en uno ú otro sentido cada quince minutos próximamente, siendo de notar que la altura ó descenso del líquido elemento llegó algunas veces á ser de un metro.»

Este fenómeno, como es natural, llamó extraordinariamente la atención de la gente de mar.»

En el gobierno civil no se ha recibido aun la notificación del auto recaído en la competencia Oliver, que han publicado varios periódicos.

En el Ayuntamiento se dieron ayer los correspondientes pases para poder viajar gratis en las líneas férreas, á 10 obreros que se dirigen á Barcelona, 11 á Sevilla, 13 á San Sebastian y 10 á Valencia.

Se ha prohibido definitivamente trabajar á la niña Victoria, del teatro de la Zarzuela, por no tener la edad fijada en la ley de protección á los niños.

Los amigos particulares del señor marqués de Sardoal, le obsequiarán mañana con un almuerzo en Fornos, en celebracion de sus dias.

Ha sido suspendido el ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

El delegado que fué á inspeccionar las cuentas municipales, propuso la suspensión del alcalde; pero el gobernador la hizo extensiva á los tenientes de alcalde y concejales, los que han entablado ya el recurso de alzada.

Avería.

Londres 27.—En la escuela de artillería de Shoeburgo (Inglaterra) reventó ayer por casualidad una granada, causando considerable estrago.

Dos coroneles y un capitán que se hallaban cerca del proyectil quedaron muertos, así como varios oficiales.—Fabra.

Anoche se reunieron en el Casino Democrático-progresista los comités de los distritos de la Latina y Universidad, para tomar acuerdos sobre el socorro para los emigrados.

Habiéndose reunido ya con este fin los comités de todos los distritos de Madrid, para esta noche está citado en el Casino el comité provincial, que preside el Sr. Chao, con objeto de tomar un acuerdo definitivo.

La Guardia civil ha capturado á cuatro hombres que vagaban por las cercanías de Langreo (Asturias), maltratando á los transeúntes y cometiendo algunos robos. Los cuatro detenidos han sido puestos á disposición del juzgado.

Los ayuntamientos de Dagauza y Cobena han manifestado á la diputación provincial de Madrid que oeden los terrenos que sean precisos para la construcción de la carretera que ha de construirse desde Alcalá de Henares á Algete.

Huelgas en Bélgica.—Las huelgas en las cuencas carboníferas de Bélgica toman un aspecto alarmante.

Los huelguistas piden aumento de jornal y disminucion de las horas de trabajo.

El número de obreros en huelga pasa de 14.000 en el distrito minero de Mons.

El gobierno se ha visto obligado á enviar tropas, á fin de impedir que se altere el orden público.

Los obreros en huelga tratan de generalizarla impidiendo trabajar á los demás.

Se teme que esto dé lugar á sangrientas riñas y á la intervención de la fuerza armada.—Fabra.

«Meeting» libre-cambista.

Mañana á las dos de la tarde se verificará en el salón Romero, Capellanes, 10, el anunciado meeting libre-cambista, que versará acerca de las «Cuestiones arancelarias pendientes.»

Tomarán parte los Sres. Bona (D. Félix), Zapatero, Morales Diaz (D. Gustavo), Cañizares, Calvo y Muñoz, Lopez Puiguerver, Portonondo, Morret y Rodriguez (D. Gabriel.)

Las butacas se han distribuido entre los pedidos hechos á la junta directiva, siendo libre la entrada á las demás localidades.

El meeting promete ser animado y brillante, dado el interés que despierta en la actualidad, los asuntos que han de tratarse.

Congreso postal.

Lisboa 27 (noche).—Hoy se ha verificado una reunion en pleno del Congreso internacional postal.

Se ha aprobado el reglamento relativo á los paquetes enviados por correo.

Dicho reglamento está basado en las actuales disposiciones sobre la materia con las siguientes variantes:

1.º Elevacion del límite máximo de peso á cinco kilos con derecho para cada país de mantener el límite de tres kilos.

2.º Establecimiento de un sistema facultativo para la admision de paquetes con valores declarados.

3.º Creacion tambien facultativa de paquetes postales con derecho al reintegro de su importe.

4.º Facultad á cada país de admitir con un recargo de 50 por 100 los paquetes voluminosos.

España, el Brasil, la República Argentina y la de Chile se han adherido al acuerdo. La Gran Bretaña se ha abstenido.—Fabra.

Revista de comisario.

La del próximo mes de Marzo la pasarán las clases militares que no forman cuerpo, en el orden que se expresa á continuación:

«Los señores jefes y oficiales en comision activa de servicio, y los señores pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los dias 2 y 3, de doce á cuatro de la tarde, ante el comisario de guerra D. Antonio Sanchez, en la intendencia militar del distrito, sito en la calle del Barquillo.»

Los transeúntes de todas clases y partidas sueltas, los dias 4 y 5, de dos á cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. Pedro de Arjona, y en el edificio de los baños de Guardias de Corps (cuartel del Conde-Duque).

Los señores jefes y oficiales y sus asimilados en situacion de reemplazo, la pasarán: el día 2 los jefes, el 3 los capitanes y el 4 los subalternos, de nueve á una de la tarde, ante el comisario de guerra D. Manuel Pineda y en el hospital Militar de esta plaza.»

Ha sido nombrado presidente del ayuntamiento de Las Palmas (Gran Canaria), D. Fernando Delgado y Morales.

Prision de anarquistas.

Berna 27.—El Consejo Federal Suizo ha mandado prender á muchos anarquistas en varias ciudades de Suiza.

Esta mañana han sido detenidos en la estacion de esta ciudad diez anarquistas, en el momento en que iban á tomar el tren.—Fabra.

El Circulo Filológico Matritense (Fuentes, 12) ha acordado suspender, por ahora, la cuota de entrada, abrir en el mes de Mayo nuevos concursos de idiomas europeos y de las lenguas sábias, sin perjuicio de que continúen los ya comenzados, y se han encargado de la clase de lengua rusa al señor D. Ernesto Bark, y de una de las de inglés, al Sr. D. Jorge T. Burt.

La cuota de 2'50 pesetas mensual dá derecho á todas las enseñanzas, conferencias, veladas y demás beneficios del Circulo.

Segun dice un periódico de Tortosa, se proyecta fundar en aquella ciudad una Universidad católica, destinándose para ello el convento de la Purísima.

El proyecto cuenta con la cooperacion de algunos prelados y acaudalados banqueros de Barcelona.

La suscripcion nacional, segun la lista que hoy publica la Gaceta, asciende á 3.586.777 pesetas 76 céntimos.

—La suscripcion del Circulo de la Union Mercantil á favor de las provincias de Valencia y Andalucía, asciende á 10.043 y 171.851 pesetas respectivamente.

Por el gobierno civil de la provincia de Granada de ha publicado un estado demostrativo de los muertos, heridos y casas destruidas en los pueblos de dicha provincia á consecuencia de los terremotos.

Las cifras que el mismo arroja son bien desconsoladoras. Resulta que los muertos han sido 690, los heridos 1.173, y las casas destruidas 5.480. El número de pueblos que han sufrido con la catástrofe ha sido el de 63, apareciendo como más perjudicados por todos conceptos: Alhama, Arenas del Rey, Albuñuelas, Ventas de Zafaraya, Zafaraya, Jayena, Santa Cruz de Alhama, Murchas, Loja, Jatar, Mecina, Fondalus y Salar.

Francia y Tripoli.

París 27.—La Agencia Havas desmiente el rumor que ha corrido de un próximo viaje del Sr. Gambon á Tripoli. Añade que nunca se ha tratado de la ocupacion de la regencia de Tripoli por el ejército francés.—Fabra.

Efectos del caciquismo.

Varios vecinos de Mijajades (Cáceres) tsalaron en el día de anteaer una propiedad de D. José Alarcón, vecino de Almonacid. La Guardia civil persiguió á los criminales y se han tomado las medidas necesarias para que el hecho no se reproduzca, á consecuencia de la rivalidad existente entre los vecinos de aquellos dos puntos.

El ministerio de Hacienda ha autorizado á la Diputacion provincial de Madrid para que puedan sacarse á subasta todos los solares contiguos al Hospital General.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes:

De Ultramar.—Real decreto haciendo merced de título del reino con la denominación de marqués de Pinar del Río, á D. Leopoldo Gonzalez Carvajal y Zaldúa.

De Gobernación.—Reales órdenes confirmando la suspensión del ayuntamiento de Villanueva de Azosque (Zamora) y alzando la del de Cabezas Rubias (Huelva).

De Fomento.—Real orden aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Puebla de Alcocer (Badajoz).

Vacantes.—Lo están y se han de proveer por concurso las siguientes plazas:

Fiscalía de la Audiencia territorial de Palma, en el turno tercero del artículo 45; la de Llerena, en el primero del 44; la de Almendralejo, en el segundo del mismo; la de magistrado de la Audiencia de Las Palmas en el tercero; dos plazas de Magistrado de la Audiencia de Lerma, en el primero y segundo, y otras dos de la de Tremp, en el tercero y cuarto.

Nos escriben de Reus que es tal el desbarajuste que reina en aquel ayuntamiento y tan grande la influencia que ejerce el caciquismo, que la corporación municipal no paga ni á los catedráticos del Instituto, ni á la casa de caridad ni á otras corporaciones que del municipio dependen.

Llamamos sobre este hecho la atención del gobierno.

Las clases pasivas de Cuba, residentes en la Península cobran tarde y mal. Así nos lo participan varios suscritores, á quienes interesa, en contestación á las palabras que días pasados pronunció el ministro de la Guerra en el Senado, asegurando que cobraban al corriente.

Sepa el señor ministro de la Guerra que el segundo trimestre de 1884 lo han cobrado esas clases el día 10 de Diciembre.

Oposiciones á jueces.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 26 del reglamento, la junta calificadora ha acordado que los opositores que por haber acreditado estar enfermos tienen reservado su derecho para actuar, lo verifiquen inmediatamente después del último comprendido en la lista general del sorteo.

En su consecuencia, los que se encuentren en este caso serán llamados á continuación del número 533, por el orden de numeración que en el mismo sorteo obtuvieron.

A las Sociedades de crédito.

En el Boletín Oficial de esta provincia se publicó el día 26 una circular del gobierno civil recordando á las Sociedades comerciales de todas clases que se hallan comprendidas en la ley de 29 de Octubre de 1869 y Código de Comercio, así las anónimas por acciones, como las que no lo son, ya mercantiles ó no, y también las extranjeras con representación en esta corte, el deber en que se hallan, por lo que respecta á sus balances anuales, emisión de obligaciones al portador, registro de Comercio y presentación de documentos, de cumplir con las prescripciones legales.

La comisión general del centenario del P. Feijóo recibe hasta el 8 de Junio próximo los boquetes que se le remitan para una estatua del P. Feijóo dentro de las condiciones que señala.

En la sesión que anoche celebró la Academia de la Historia bajo la presidencia del Sr. Gayangos, se dió cuenta del fallecimiento del académico don Fernando Corradi, y siguiendo la costumbre establecida se dió por terminada la sesión en señal de luto.

Iquierdistas.

Hé aquí lo ocurrido anoche, según La Correspondencia:

Anoche acudieron al Círculo de la Izquierda Liberal buen número de sócios, en la inteligencia de que se celebraría la junta general que el presidente anunció en la celebrada la semana anterior.

La junta, sin embargo, no se verificó, creyéndose que se ha aplazado hasta el regreso del Sr. Montero Ríos, cuya autorizada opinión desea conocerse. Los sócios se muestran muy persistentes en los propósitos belicosos anunciados por la prensa, y anoche, con motivo del nuevo aplazamiento, se trataba también de dar otro voto de censura al presidente del Círculo.

Varios colegas dicen que á consecuencia de un artículo publicado días pasados en La Unión, la extrema derecha de la sociedad Unión Católica ejemplarizó un acto en virtud del cual tendrá que dejar su puesto el director de dicho periódico.

Dicen los periódicos de Valencia que continúa en pie el conflicto surgido en el pueblo de Alginef por la separación del vicario.

Las manifestaciones ruidosas siguen repitiéndose, y en vista de la actitud de aquel vecindario, el alcalde ha publicado un bando prohibiendo la formación de grupos, y el gobernador ha enviado 17 parejas de la Guardia civil.

Nos hacemos eco de las quejas del vecindario de la calle de Hartzembach, en la Glorieta de Bilbao, sobre el inmundable lodazal en que con peligro de la salud de aquellos habitantes está convertido el piso de dicha calle.

Llamamos sobre esta la atención del señor teniente alcalde del distrito, para que al menos se acuerde limpiar dicha calle del cieno y baches formados con las repetidas lluvias de este invierno; siendo de esperar que un sitio tan próximo al centro, primera calle del ensenche en la de Puencerral, regularizada y terminada con buenos edificios y en la que el servicio de alcantarillado y conducción de agua de Lozoya se ha costado por los propietarios, sea desde luego empotrada, como lo están muchas de las calles, aun las más lejanas del ensenche de esa parte de Madrid.

En dicha calle se halla establecido uno de los ocho despachos de suministros militares.

Baltasar.

La ópera de este título, letra de C. D'Ozmeville, música del maestro español D. Gaspar Villate, ensayada en el teatro Real, se estrenará esta noche.

He aquí el reparto: Baltasar, rey de Babilonia, barítono, Sr. Battistini. La reina, su madre, mezzo-soprano, señora Mariani. Ester, prometida esposa de Ruben, soprano, señorita Theodorini.

Ruben, sobrino de Joaquin, tenor, Sr. Masini. Daniel, profeta israelita, bajo, Sr. Silvestri. Joaquin, ex rey de Judá, bajo, Sr. Rapp. Magos, sátrapas, cortesanos, sacerdotes, favoritas, doncellas, guardias, soldados, pueblo asirio, esclavos, pueblo hebreo, bailarinas.

El libro de Baltasar está basado en el magnífico drama original de la insignie poetisa doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, que se estrenó en Madrid con gran éxito en 1838.

El arreglo es obra del mismo Sr. Villate, y conserva todas las situaciones principales del drama. La traducción al italiano está hecha por el inspirado poeta Carlo D'Ozmeville.

Argumento:

ACTO PRIMERO.

Una gruta. Al levantarse el telón se ven varios grupos de jóvenes israelitas orando. Ester, sentada sobre una piedra, se halla absorta en la lectura de un documento sagrado, y Joaquin, de pie, cerca de ella, domina con su venerable figura la escena.

Ester y Joaquin reciben la nueva de que la augusta madre de Baltasar se interesa por los hebreos. Ester comunica, llena de júbilo, esta nueva á Ruben, su amado.

Delante de Joaquin y del profeta Daniel, se unen en santo lazo Ruben y Ester. Esta recibe de aquel el anillo que adornó la mano de su madre, y promete conservarle hasta la hora de la muerte.

Se presenta la reina, que promete á los israelitas la ansiada libertad. Ordena á Ester que la siga; ella obedece, y Ruben se queda entregado á tristes presentimientos.

ACTO SEGUNDO.

Jardín del palacio de Babilonia, adornado con profusión de fuentes, obeliscos y estatuas.

La reina aparece acompañada de Ester y rodeada de doncellas, que queman en su honor perfumes.

Se presenta Baltasar, rodeado de brillante séquito, y queda deslumbrado con la hermosura de Ester.

Baile.

La reina trata de inclinar á Baltasar á la clemencia en favor de los hebreos; pero el rey se muestra inflexible. La reina dice á Ester que cante para entrecerle con su voz; pero la joven se niega, diciendo que el que como ella no tiene patria, no puede tener alegría.

Baltasar la ordena postrarse á sus pies, y ella contesta con un anatema á los falsos dioses, que excita la indignación del pueblo.

Quedan solos Baltasar y Ester. Aquel declara su ardiente amor á la hebreo, y ésta le rechaza indignada y desprecia sus amenazas. Baltasar, loco de despecho, la amenaza, y en aquel momento se presenta Ruben á salvarla.

Se cruzan las armas del rey y Ruben y éste cae desarmado. Llegan los guardias y el pueblo al estrepito. Baltasar, satisfecho con su victoria, concede la libertad á Ruben; éste no la acepta, y Ester le asegura que jamás faltará á su amor, y que morirá antes de acceder á los deseos del rey.

ACTO TERCERO.

Magnífica sala del harem del palacio de Baltasar.

La reina excita á su hijo á que domine sus pasiones. Este promete consagrarse solo á la justicia y á la gloria. Entra Ester á pedir al rey que proteja á los hebreos, á los que amenaza una sublevación popular; el rey promete hacer todo lo que ella quiera, asegurando que le ha transformado el amor.

El rey se retira por la izquierda y aparecen por la puerta del fondo Ruben, Daniel y Joaquin.

Ruben pregunta á Ester si es todavía digna de su amor.

—Lo juro por nuestros dioses, contesta la doncella.

Llegan la reina y Baltasar; Ruben pide á éste que olvide sus demasías.

—Haré más, dice, os concedo la libertad; y entrega á Ruben un pergamino.

Los sacerdotes asirios llegan indignados por la clemencia del rey y piden la muerte de los hebreos.

—Basta, dice Baltasar; abrid las puertas y que entre el pueblo á saludar á su nueva señora (señalando á Ester). Ella compartirá conmigo el sélio.

Los asirios se indignan, pero más aún Ruben, que arroja al rey el pergamino en que le concede libertad.

El rey llega al colmo del furor, y después de una terrible escena, ordena que lleven á Ester á su triclinio, y á Daniel, Joaquin y Ruben á los fosos.

ACTO CUARTO.

El festín. Magnífica estancia del palacio; las paredes adornadas con tapices que representan trofeos guerreros. En el fondo una hermosa terraza, á la cual conduce un pórtico de columnas. Tripodes de oro y plata, donde se queman perfumes. A lo lejos se ven las estatuas y las fuentes de los jardines.

Baltasar con su madre y los cortesanos cantan himnos n su alabanza.

Entra Ester desolada á implorar la vida de Joaquin.

«Ya ha muerto Ruben, le dice; ¿no te basta una víctima?»

Baltasar le abraza con palabras de amor; quiere que á toda costa sea suya; ordena que la engalanan con vistosas joyas, y pide los vasos del templo hebreo para brindar en ellos por su amor.

Joaquin le amenaza con las iras de Jehová. Baltasar y los cortesanos, medio ébrios, se ríen, y cuando van á comenzar el sacrilegio bebiendo en los vasos sagrados, suena un espantoso trueno, las luces se apagan, las estatuas caen, y en la pared, enfrente de la cual está sentado el rey, aparecen con letras de fuego las tres palabras: Manes Thecel Phares.

Baltasar ordena á sus magos que le den la explicación de aquellos; los magos no aciertan y se presenta Daniel.

El profeta anuncia la destrucción del imperio de Babilonia. Ciro se acerca y será el vencedor.

Baltasar corre á ponerse al frente de sus cohortes. Llegan Joaquin y Ruben, que se ha salvado de la muerte.

Escena de amor entre éste y Ester.

Ruben quiere pelear al lado de Baltasar; pero su generosidad es inútil, pues cuando va á salir, aparece el rey mortalmente herido. Reconoce sus errores, proclama que no hay más Dios que el de Israel, pide perdón á Ruben y á Ester, y muere.

La reina abraza el cadáver de su hijo, y cogiendo una antorcha incendia el palacio, exclamando:

—Destruyete, morada de mis antepasados. Si ha muerto el rey, debes derribarte sobre nosotros.

El incendio forma el cuadro final de la obra.

Las decoraciones han sido pintadas por los Sres. Bussatto y Bonardi, y los trajes por el Sr. Páris. La ópera es propiedad de la casa editorial del Sr. Zozaya.

Espectáculos.

Mañana domingo se representará por la tarde en el teatro Lara, la aplaudida comedia titulada Ni la paciencia de Job, el juguete cómico Parada y fonda y el boceto cómico-lírico-carnavalesco denominado Chocolate y moñicon.

Mañana domingo, 1.º de Marzo, habrá dos magníficas funciones en el teatro de la Zarzuela: la primera tendrá efecto á las cuatro y media de la tarde, y la segunda á las ocho y media de la noche.

En ambas representaciones tomarán parte el célebre prestigeador M. Herrmann y la sin rival miss Katrinodar.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 28 á las dos y media bajo la presidencia del señor conde de Puffinroster, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores. El ministro de la Guerra en su banco; las tribunas vacías.)

Entrando en la orden del día, aprobóse sin debate el dictamen admitiendo al ejercicio de senador al señor marqués del Arsenal; quien fué proclamado senador.

Igualmente aprobáronse algunos dictámenes de carteretas.

Puesto á discusión por bases el proyecto del Código civil.

El Sr. Coronado combatió el art. 1.º, recogiendo de paso algunas alusiones que se le han hecho.

Entiendo que el citado artículo ha debido limitarse á autorizar al gobierno para publicar un Código civil sin consignar la frase «con sujeción á las bases y condiciones, etc.», porque ésta cercena facultades al gobierno.

El Sr. Colmeiro, de la comisión, contesta que no hay diferencias esenciales entre las teorías y los deseos del Sr. Coronado y los de la comisión, exponiendo las razones que la comisión ha tenido presente para redactar el artículo 1.º en la forma que está.

El señor marqués de Seoane encuentra poco

expresiva la redacción del artículo 1.º y sostiene que la autorización que se concede al gobierno es anti-constitucional.

El Sr. Silveira (presidente de la comisión) hace notar la conducta de la comisión concediendo autorización ilimitada al gobierno, cuando pudo proponer que se le concediera muy limitada. Expone de nuevo la imposibilidad de discutir ante la Cámara el Código artículo por artículo, y asegura que una vez depuradas todas las ventajas é inconvenientes en la discusión privada de la comisión y de todos los que quieran tomar parte en ella, el nuevo Código estará sometido al exámen de senadores y diputados sesenta días.

Por último, aprobóse el art. 1.º Sin debate que daron también aprobados el 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

El Sr. Mena y Zorrilla propone que el artículo 6.º, que trata de los apéndices al Código civil, en los que están contenidas las instituciones forales, se modifique de tal modo, que queden sometidos al Código, por voluntad expresa de los interesados, los contratos que, sin ella, habrían de regirse por la legislación foral.

El Sr. Guízar (D. Benito), después de advertir que la enmienda presentada condena el pensamiento del Sr. Alenjo Martínez, dice que no trae nada nuevo al proyecto, porque el derecho de regirse por el Código cuando éste se publique, lo tendrán todos los españoles, aun aquellos de las provincias forales, sin necesidad de la enmienda.

Afirma que la elección de Código que se defiende en la enmienda, ni es conveniente ni posible, y para demostrarlo aduce una porción de ejemplos jurídicos. Esta libertad para elegir Código, produciría por un lado perjuicio de tercero, y por otro lado deplorable incertidumbre.

El Sr. Mena y Zorrilla retira su enmienda, y el art. 6.º queda aprobado.

Se suspende el debate, y después de leerse algunos dictámenes se levanta la sesión á las seis.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 28, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Cámara se encuentra en un estado tal de soledad, que á petición del Sr. Villanueva se da lectura del art. 104 del reglamento, que fija el número de diputados necesario para celebrar sesión, y en vista de no haber número suficiente, se suspende la sesión hasta que los haya.

En las tribunas, la misma soledad que en los escaños.

Poco antes de las tres suena de nuevo la campanilla por los pesillos, y los diputados van entrando, aunque no de muy buena gana, en el salón. Aparecen también los ministros de Marina, Ultramar y Hacienda, este último reluciente y dorado, de gran uniforme.

La sesión, á todo esto, no se abre; el presidente, en su sélio, cuenta sin duda si hay ya los diputados que marca el reglamento.

Por fin....

Abrese la sesión; se dá lectura nuevamente al acta.

El señor Presidente (conde de Toreno): Como hay duda de si existe el suficiente número de diputados para aprobar el acta, se va á proceder á votación nominal.

Queda aprobada el acta por 102 votos.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Presidente manifiesta que se han mandado imprimir los documentos del modus vivendi á medio márgen y se ha empezado ya á repartir.

El Sr. Gonzalez (D. Teodoro) da las gracias á la presidencia.

El señor ministro de Marina dice, contestando á una pregunta hecha en una de las últimas sesiones por el Sr. Becerra Armesto, que se cumple la real orden prohibiendo á los oficiales de Marina escribir en los periódicos.

(Ocupa la presidencia el Sr. D. Lorenzo Dominguez.)

El Sr. Becerra Armesto da las gracias al ministro de Marina por su contestación, pero insiste en que hay quien ha escrito en un periódico estando empleado en el ministerio de Marina; censura además al ministro de este departamento, porque dice que traslada sin ton ni son á jefes y oficiales.

El señor ministro de Marina dice que el oficial á que alude el Sr. Becerra fué amonestado como procedía; respecto á la traslación del personal, sostiene que el gobierno puede destinarlo donde lo tenga por conveniente, y que traer al Parlamento estas cuestiones, es contrario y perjudicial á la disciplina militar.

El Sr. Becerra Armesto insiste en sus afirmaciones, y añade que mientras el señor ministro de Marina toleraba la publicación de la carta de El Correo Militar, prohibía á un brigadier de ingenieros natales que hiciera la defensa de los planos del crucero Navarra.

El ministro de Marina contesta que los planos del Navarra se esmerarán.

El Sr. Becerra Armesto dice que hay una verdadera guerra civil en el ministerio de Marina.

El señor Presidente (D. Lorenzo Dominguez) ruega al Sr. Becerra Armesto se ceda á la rectificación, recordándole que si quiere salir de ella tiene medios reglamentarios para hacerlo.

(El Sr. Becerra Armesto se sienta.)

El señor ministro de Hacienda da lectura á los dos proyectos de ley referentes á la reorganización de la administración provincial y reformas de los procedimientos para las reclamaciones en los asuntos de Hacienda que publicamos en otro lugar.

(Ocupa la presidencia el conde de Toreno.)

El Sr. Pardo manifiesta, como director de El Correo Militar, que la carta á que ha aludido el señor Becerra Armesto era puramente particular, y la publicó en uso de su derecho en prueba de imparcialidad.

Pregunta, además, al señor ministro de Marina la causa del disgusto que dicen reina en la marina, que algunos atribuyen á reformas que tratan de hacer en los cuerpos especiales de la Armada.

El señor ministro de Marina afirma que no es cierto nada de lo que se diga sobre reformas en la armada, y que no hará nada sin traerlo á las Cámaras.

Rectifican los Sres. Becerra Armesto, Pardo y ministro de Marina, terminando el incidente el señor conde de Toreno llamando al orden repetidas veces á los dos primeros.

El Sr. Sanchez Arjona pide unos expedientes de Fomento.

El Sr. Batanero ruega al ministro de Ultramar diga la verdad de lo que haya en los rumores hoy circulados de que se había alterado el orden público en Cuba.

El señor ministro de Ultramar dice que no ha recibido noticia alguna de Cuba que confirme esos

rumores, y que los telegramas recibidos no acusan novedad.

El Sr. Daban pregunta al señor ministro de Marina si la real orden última estableciendo que se sustituyan las bajas del tercer regimiento de infantería de marina se cubran con indígenas, es provisional ó definitiva y con qué objeto se ha mandado á Filipinas.

Censura la real orden porque la cree perjudicial.

El señor ministro de Marina no vé grave inconveniente en que se haga lo que otras veces se ha hecho sin peligro, y que los indígenas han sido siempre leales.

(El señor ministro de la Gobernación ocupa el banco azul.)

El Sr. Becerra Armesto pregunta acerca de los soldados que, estando para cumplir, se han mandado á Filipinas.

El señor ministro de Marina niega el hecho, calificándolo de falso.

(Esta tarde lo es de incidentes berrascosa, porque á consecuencia de la contestación del señor ministro de Marina, se promueve un nuevo incidente entre éste y el Sr. Becerra Armesto, intervinendo más tarde por haber sido aludido por el último, el ministro de la Gobernación; después de algunas explicaciones y de la repetida intervención de la presidencia, se termina el incidente.)

El Sr. Montilla pide explicaciones sobre los socorros concedidos á Granada y Málaga y publicados por la Gaceta.

El Sr. Romero Robledo explica los proyectos de reedificación que tiene el gobierno para las poblaciones derruidas.

El Sr. Montilla no encuentra justo el procedimiento del gobierno, que dejará á unos pueblos completamente reedificados y á otros no, con irritante desigualdad.

El señor ministro de la Gobernación dice que la reconstrucción se verificará con datos exactos y en la debida proporción. Además se cuenta el Estado las poblaciones que han recibido socorros de Barcelona, y la forma en que lo han hecho, para obrar en consecuencia.

El Sr. Tuñón: Las agencias telegráficas dan cuenta de un despacho que el gobierno español ha dirigido al de Washington ó el de este al de Madrid, pidiendo prórroga para la ratificación del tratado hasta Mayo de 1886. Pone de manifiesto los perjuicios que esta tardanza traerá para la isla de Cuba que anómalas circunstancias atraviesa, y pregunta si el gobierno está dispuesto á conceder franquicias compensadoras.

El señor ministro de Ultramar contesta que en efecto se están llevando á cabo las negociaciones para la prórroga que en principio está acordada.

Respecto á la concesión de franquicias solo puede decir que el gobierno se preocupa en todo tiempo y procura remediar la suerte de las Antillas.

El Sr. Tuñón se siente poco satisfecho de las vagas explicaciones del señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar dice que sino ha sido más explícito, débese á que el asunto que ha tratado el Sr. Tuñón es de la competencia del ministro de Estado.

El Sr. Tuñón manifiesta que la intervención indudable del ministro de Ultramar en esta cuestión, y la ausencia del ministro de Estado, han sido causa de que hiciera el de Ultramar esta pregunta.

El Sr. Becerra Armesto concreta los cargos que hizo al ministro de Marina, que promovieron el incidente, para que consten. Se refería al envío impremeditado del regimiento de infantería de Marina á Filipinas, que ha costado más de cien mil duros de gastos inútiles por tenerse que volver al poco tiempo cumplidos la mayoría de los soldados.

Se pasa á la orden del día.

Queda proclamado diputado por Almansa el señor Ochoa (D. Miguel), y se aprueban varios dictámenes, uno de ellos declarando compatible al señor Daban.

Continuación de la discusión pendiente sobre el proyecto de ley de administración local.

El Sr. Pacheco reanuda su discurso. Hace un breve resumen de todo lo dicho en su discurso de anteaer.

Insiste en sus observaciones del otro día sobre las regiones reforzando sus argumentos con nuevos datos que demuestra que la división que se intenta es desdichada.

Sostiene que la nueva organización inutiliza por completo la acción de los ayuntamientos.

La idea de la comisión ejecutiva tomada de la legislación municipal inglesa la habéis desnaturado al aplicarla por completo.

Combate rudamente el desequilibrio que se pretende introducir en el Ayuntamiento.

Demuestra que el nuevo proyecto fomenta y da vida al caciquismo, y señala otros graves defectos que en él existen.

No quiere hablar de las facultades que se conceden á los ayuntamientos y diputaciones, porque son ficticias desde el momento que éstos están cogidos en la red formada por la autoridad gubernativa.

Dice que hay que tener cuidado con las concesiones que haga el partido liberal á los conservadores, porque estos luego la interpretan mal y abusan de ellas, dándolas interpretación torcida.

Prueba de ello el artículo 22 de la ley provincial del Sr. Gonzalez (D. Venancio).

El partido liberal lo estableció llevado por su espíritu levantado y lo practicó con prudencia y rectitud. No necesito decirlo—añade el orador—de qué manera han abusado de él los conservadores, porque recientes están sus abusos y conocidos son de todos.

(El vizconde de Campo-Grande conferencia con el presidente (conde de Toreno), sin duda sobre la presentación del nuevo dictamen; el ministro de la Gobernación entra y sale repetidas veces en la Cámara, y concluye por unirse en la presidencia con los Sres. Toreno y vizconde de Campo-Grande; vuelve á salir el Sr. Romero Robledo, y encontrándose en la puerta con el ministro de Estado que iba á entrar, habla con él algunos minutos; el conde de Salient llega con el dictamen; se supone ya á la presidencia; los diputados catalanes entran y salen sin descanso; en las oposiciones se notan también mucho movimiento; conferencia largamente los Sres. Sagasta, Martos y Moret.)

Se suspende la discusión pendiente.

Jura el cargo de diputado el Sr. Ochoa, y se procede á la elección de tercer vicepresidente, resultando elegido el señor marqués de Cansano por 146 votos.

Leese el nuevo dictamen de la comisión sobre el modus vivendi, que es escuchado muy atentamente.

(El anuncio que en el preámbulo se hace de otro dictamen que se emitirá sobre la autorización pa-

ra el arreglo subsidiario, promueve rumores en las minorías.)

El Sr. Sagasta (expectación): El preámbulo que se acaba de leer viene a constituir a la comisión que ha emitido dictámen, en comisión permanente. Es decir, que ahora ya no se trata del caso nunca visto que ayer se proponía de presentar dos dictámenes. Ahora se escalonan los dictámenes y se constituye la comisión como he dicho, en comisión permanente.

Esto es intolerable, y nosotros esperamos que el señor presidente de la Cámara opondrá su autoridad con la imparcialidad y justicia que siempre lo ha hecho, y hará cumplir el reglamento que ordena que habiéndose emitido el dictámen debe cesar la comisión. (Muy bien, muy bien en las minorías y tribunas.)

El Sr. Romero Robledo dice que esto es volver a la discusión de ayer; que la comisión está en su derecho presentando el dictámen como lo hace, y que en último resultado la mayoría es la que ha de decidir si este es reglamentario ó nó.

El señor ministro de Estado ocupa el banco azul.

El Sr. Sagasta: Insiste en sus afirmaciones y califica el hecho que se trata de llevar a cabo de arbitrariedad parlamentaria.

El Sr. Romero Robledo: Dice que la mayoría es la arbitra, y que no hay ningún artículo en el reglamento que faculte al presidente de la Cámara para resolver.

(A esta hora, siete y media, seguía el incidente, que prometía ser muy animado.)

Los periódicos hoy recibidos de Barcelona, publican extensas reseñas de las sesiones celebradas por la diputación y ayuntamiento de aquella capital para dar cuenta los comisionados que vinieron a esta corte de sus trabajos en la cuestión relativa al modus vivendi.

Aunque algunos individuos de ambas corporaciones manifestaron un sentimiento por no haberse conseguido hasta ahora todo lo que reclamaban, se acordó dar un voto de gracias a las comisiones y diputados y senadores catalanes.

Como anoche después de decirse que se presentaría un solo dictámen con las dos cuestiones del modus vivendi, si bien con un voto particular del conde de Salient, se convino en que no debían llevarse las dos cuestiones, sino una sola, la de dar a Inglaterra la segunda columna del arancel, con este motivo, los periódicos de la mañana redoblan sus ironías por este aturdimiento de los ministros, diciendo El Liberal:

«La comisión, en la reunion que tuvo de siete a ocho de la noche, repugó lo de los dos dictámenes con el voto particular del Sr. Salient, sabido de antemano, y se decidió por un solo proyecto.»

El Sr. Romero Robledo, que es muy corriente y muy natural y muy fresco, no se picó ni corrió por este acuerdo de la comisión del convenio comercial; al contrario, le pareció perfectamente, y se encargó de participarlo así a los Sres. Cánovas y Elduayen, con que seguridad se quedarán tan frescos, tan naturales y tan corrientes como el señor Romero Robledo.

En el fondo, esto es lo que dicen los demás colegas; solo que El Noticiero trae esta noticia, que parece una broma pesada al Sr. Elduayen:

«El señor ministro de Estado—dice—según anoche muy mejorado de su dolencia, y es muy probable que el lunes asista a su despacho y a las Cortes.»

A no ser que El Noticiero haya confundido por error, al de Estado, con el ministro de Gracia y Justicia.

Hablan todos los periódicos de la mañana de una entrevista que anoche tuvo el general Quesada con el ministro de la Gobernación; y como al propio tiempo dice El Liberal que anoche se habló de sucesos desagradables en Cuba, con doble cuidado hemos leído la prensa, aunque sin sacar nada en resumen, porque unos colegas dicen que fué para enterarse el ministro de la Guerra de la sesión del Congreso, lo cual no creemos; otros dicen que no fué a casi nada, que es la versión de El Noticiero, y solo El Progreso es quien dice que fué por asuntos relacionados con el ingreso en caja de los 70.000 hombres que este año se piden, y cuya cifra varios colegas combaten bastante.

No sabemos, por nuestra parte, lo que habrá sido; pero por lo que hace a sucesos en Cuba, hemos preguntado hoy en los centros oficiales, y el rumor se niega de un modo categórico.

Hoy leerá en el Congreso el señor ministro de Hacienda dos proyectos de ley: uno reorganizando la administración provincial, y otro reformando los procedimientos para las reclamaciones.

Los presupuestos se leerán en la semana próxima e irán acompañados de siete proyectos con ellos relacionados.

Se indica al diputado de la mayoría Sr. Ayala, para gobernador de Zaragoza.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levantó ya ayer de la cama, recibiendo a varios amigos, y hoy ha hecho lo propio.

Tiene el propósito de concurrir al Senado el lunes.

Situación aprurada de Gladstone.—Votacion en las dos Cámaras.—Posible caída de los liberales.

Londres 28.—Durante la noche última las Cámaras de los Lores y de los Comunes han continuado el debate sobre la proposición de censura contra el ministerio sin que ocurriera ningún incidente notable en la discusión.

En la Cámara de los Comunes, puesta a votación la proposición de censura apoyada por el jefe de los conservadores Northcote es desechada por 302 votos contra 288.

Han votado con la minoría 38 parlamentarios y varios liberales, entre los cuales merecen especial mención Goschen y Forster.

En la Cámara de los Lores, la proposición de censura apoyada por el marqués de Salisbury que capitanea los conservadores de dicha Cámara, ha tenido resultado distinto.

Puesta a votación, fué aprobada por 189 votos contra 28.

Esta gran derrota del gobierno en la Cámara vitalicia ha producido mucha impresión, siendo objeto de animados comentarios.

Londres 28.—El Standard y el Morning Post, consideran el resultado de la votación de la Cámara de los Lores como una elocuente manifestación del sentimiento nacional hostil al gabinete.

Dicen que la escasa mayoría que ha obtenido éste en la Cámara de los Comunes, debe atribuirse solo a los diputados empleados.

El Times considera moralmente derrotado al ministerio; pero cree que la mayoría, aunque escasa, que ha

tenido en la Cámara de los Comunes, no le permite dimitir inmediatamente.

Esto no obstante, cree que el gobierno no tiene fuerza ni prestigio, ni autoridad para seguir mucho tiempo en el poder.

El Daily News dice que los ministros habían manifestado el propósito de dimitir si la mayoría era inferior a 13 votos.

Añade que hoy se celebra a Consejo, y que es probable se acuerde presentar la dimisión en masa.

Añade que en este caso sería llamado a formar ministerio el marqués de Salisbury, jefe de la oposición conservadora de la Cámara de los Lores.

Londres 28.—Corre el rumor de que el ministerio presentará hoy la dimisión, a consecuencia de la derrota que ha tenido en la Cámara de los Lores, y de la escasa mayoría que ha alcanzado en la de los Comunes.

En el Consejo de ministros que va a celebrarse se tratará sobre el particular.—Fabra.

Mr. Hardt.

Es seguramente el prestidigitador más notable de cuantos se han visto en Madrid. Las pocas personas invitadas por la empresa del teatro de la Comedia, que esta tarde le han visto trabajar, han salido maravilladas, y es seguro que si Mr. Hardt luce sus habilidades ante el público, obtendrá un éxito grandísimo.

Nos faltan tiempo y espacio para entrar en detalles. Baste decir que en uno de sus juegos, mister Hardt ha sacado del sombrero de un espectador sin soltar el objeto de la mano, las siguientes cosas: veinte pañuelos, doce botellas de Champagne, ocho cajas de cigarrillos, veinte vasos, una delayera, una jaula con un canario, cien metros de cinta, ocho faroles con su correspondiente luz, ocho kilogramos de cartas y una peluca: hay quien asegura que también ha sacado del sombrero, el modus vivendi, leído hoy por el Sr. Jove y Hévia; pero esto no lo aseguramos.

Mr. Hardt, que a su destreza prodigiosa une los más elegantes modales, trabaja sin la menor afectación y con grandísima sencillez.

Hace doscientos años, el Santo Oficio le hubiera tostado las carnes: hoy el público le colmará de aplausos. Es seguro que irá a verle todo Madrid.

Nueva York 28.—Un formidable incendio ha destruido el teatro Nacional de Washington.—Fabra.

Por el distrito de Arenas de San Pedro se presenta como candidato liberal el conocido hombre público Sr. D. Zoilo Perez.

París 28.—El Sr. Fraser, secretario de la embajada en Roma, ha sido nombrado ministro plenipotenciario en Chile.—Fabra.

La Junta municipal ha celebrado sesión esta tarde, aprobando los asuntos puestos a la orden del día, entre ellos uno eximiendo a las religiosas Trinitarias del arbitrio de canalones.

Berna 28.—Los anarquistas presos en Suiza han sido entregados a los tribunales federales.—Fabra.

En el entresuelo de la taberna de la plaza Mayor, núm. 12, ha sido sorprendida una partida de juego por el inspector Sr. Freixá, siendo detenidos 16 jugadores, ocupándoseles dos barajas y bastante dinero.

Feliz retirada.

Londres 28.—Se acababan de recibir noticias de la columna Baller que como es sabido se hallaba en Abuklea después del abandono de Cuba.

Dicha columna llegó sin novedad a Gadkul el día 26 del corriente.—Fabra.

Ha sido denunciado El Motin.

BALANCE DEL DIA.

Luz y sombra.

Un mare magnum existe en esto del modus vivendi.

En los pasillos del Congreso nadie sabe una palabra, en concreto, sobre los acuerdos de la comisión reunida esta mañana en el ministerio de Hacienda.

Dicen algunos que la comisión está reunida en el Congreso, y afirman otros que se halla reunida en el ministerio de Hacienda.

Que no habrá más que un dictámen se dice a las dos y media.

Que habrá dos dictámenes, porque no puede dejarse en el olvido más absoluto el párrafo segundo del artículo 1.º que de tantas variaciones, y de tantos distingos, y de tamañas supresiones, y de tan grandes modificaciones, no está muy satisfecho el conde de Toreno; que la sesión se ha suspendido por falta de diputados; que los porteros andan a caza de representantes del país para que entren en la sesión; que el timbre y la campanilla no cesan de tocar llamando a sesión; la mar, en fin, porque lo que pasa es un caos a primera hora.

A las tres se asegura que no habrá más que un dictámen sobre la concesión a Inglaterra del trato de nación más favorecida.

En el preámbulo de este dictámen se hará referencia a la segunda autorización, diciendo que a su tiempo se presentará el oportuno dictámen.

Cede el crepúsculo.

Estas son las impresiones de las tres y media; poco después se sabe que la comisión del modus vivendi, reunida esta mañana en Hacienda, rechazó la fórmula de los dos dictámenes con el voto particular del marqués de Salient, porque éste no se prestaba a hacer el papel que se le adjudicaba, y después por reconocerse que lo más llano era proceder con franqueza, y presentar un dictámen circunscrito a la primera autorización ó sea el dar a Inglaterra el trato de nación más favorecida, si bien en el nuevo preámbulo se podía hacer una promesa indeterminada en el tiempo sobre la segunda autorización, y bajo estas líneas en efecto, estaba a las cuatro redactando este preámbulo en el despacho del presidente del Congreso el señor vizconde de Campo Grande.

Pero a esta hora precisamente seguía en pie una dificultad, y es que el presidente conde de Toreno, tenía escrúpulos de que así se pudiera presentar el dictámen, por el espíritu del artículo 139 del reglamento, cuya letra dice:

«Artículo 139. Las comisiones podrán retirar en todo ó en parte los dictámenes que dieran para presentarlos redactados de nuevo.»

Ahora bien; el conde de Toreno opina que si la comisión no quiere más que dar dictámen sobre una parte del primitivo proyecto, puede hacerlo; pero suprimiendo la segunda autorización de una manera clara; porque de otro modo la comisión de-

bería dar dictámen reformando la parte que hubiera retirado.

Pero como el Sr. Elduayen, según parece, no consiente que se omita la segunda autorización, hasta el extremo de preterirla en absoluto, de aquí las nuevas dificultades por esta cuestión, dudándose, cuando esto escribimos, si será aprovechable el trabajo que está redactando el vizconde de Campo Grande.

Y además hay una cosa, y es que si el dictámen se lee resolviendo una sola de las dos cuestiones, volverá a reproducirse la cuestión reglamentaria y constitucional que ayer plantearon las oposiciones.

A todo esto, los amigos íntimos del Sr. Romero Robledo dicen al oído a los catalanes, que estén a las cinco y media en la sala de sesiones para oír la lectura del nuevo dictámen, por creerse que para entonces estará redactado.

Más luz.

Vá sabiéndose, a pesar de lo dicho anteriormente, que en una conferencia celebrada a las tres en el despacho de los ministros del Congreso, por los Sres. Elduayen, Romero Robledo y Toreno, que están convenidos los términos del dictámen, cuyo borrador leyó el vizconde de Campo Grande, y que por este trabajo no habrá más que un dictámen, en cuyo preámbulo, que es breve, se explica la retirada del primitivo dictámen, por las razones de procedimiento ayer apuntadas por el señor Elduayen, indicándose por lo que hace a la segunda autorización, que se presentará a la posible brevedad; y en cuanto a la parte dispositiva, el dictámen no tendrá más que un artículo, en que se dice, en resumen, que el gobierno queda autorizado para practicar las declaraciones de 21 de Diciembre, en sus párrafos primero y segundo, que son los que se contraen a dar el trato de nación más favorecida a Inglaterra, en cambio de los 30 grados que Inglaterra nos concede a nosotros, y sobre el arreglo subsidiario se guarda silencio; pues si bien en el preámbulo se afirma, como hemos dicho, que se presentará el arreglo subsidiario a la brevedad posible, esto en realidad no compromete al gobierno; porque para ser eficaz, conforme al párrafo segundo del art. 1.º del proyecto de ley, y 4.º al de las declaraciones, sería preciso que el arreglo subsidiario estuviese discutido y aprobado por España antes del 1.º de Abril, fecha demandada próxima para que incluso con buena voluntad, y marchando a escape, se pudiera ganar en realidad.

Para llegar, además, a este resultado negativo, los ministros cuentan hoy con la mala situación creada al partido liberal inglés por las votaciones que ayer recayeron en la Cámara de los Comunes y de los Lores, según puede verse por separado, y según las cuales, es muy probable que caiga Gladstone, y si cae, que haya allí disolución del Parlamento, y si la hay, todo quedará ahora paralizado, incluso los efectos de la primera autorización y única que al fin lleva al Congreso la comisión que preside el vizconde de Campo Grande.

Desenlace.

Son las seis y media; y se presenta el dictámen sobre la mesa; pero como ya se ha susurrado lo que trae, las oposiciones se concentran para reproducir el debate de ayer; y además, y con independencia de esto, para presentar una enmienda al dictámen, que apoyará el Sr. Montilla, y cuya sustancia es la siguiente:

«Se autoriza al gobierno para borrar ó prescindir de la segunda autorización del primitivo dictámen;» procedimiento que abordan las oposiciones para arrancar declaraciones al gobierno, y sospechamos que también, para ver, si se vota, cómo votan los diputados ministeriales de Cataluña.

A todo esto, y para que si viene el incidente de las oposiciones, venga tarde y rápido, el gobierno, de acuerdo con la mesa, decide echar después del debate municipal (en que la Cámara ha entrado a última hora), la elección de tercer vicepresidente.

Lo previsto y cuadro final.

Terminada la votación del tercer vicepresidente, se lee el dictámen del modus vivendi, que concuerda en el preámbulo y parte dispositiva con lo que dejamos dicho más atrás; y entonces el Sr. Sagasta ha formulado una protesta enérgica, dando origen a un animado incidente en que intervienen el señor Romero Robledo y el señor conde de Toreno, para decir de más expresivo el Sr. Romero Robledo que la comisión podía presentar el 2.º dictámen, cuando quisiera, y para mantener el derecho de la mayoría a la interpretación del reglamento; el señor Sagasta, para negar estas teorías, y en resumen, para manifestar el conde de Toreno que las comisiones cesan, en efecto, cuando se han votado definitivamente los dictámenes; pero declinando a la par el voto de confianza que le daban las oposiciones.

Resúmen: que del debate ha salido mal el gobierno; el conde de Toreno ha luchado con sus deberes de disciplina, apartándose bastante de su actitud más independiente de ayer; y el Sr. Sagasta ha concluido con la declaración de que en cuestiones reglamentarias las oposiciones no se someterán nunca al voto de las mayorías.

La sesión ha terminado a las ocho.

De los otros asuntos del día no hacemos mención especial, porque es tarde para dibujos, y porque con leer los Extractos de las respectivas sesiones se entera cualquiera.

Solo hay que decir que a los diputados cubanos han hecho muy mal efecto las declaraciones del ministro de Ultramar sobre el aplazamiento del tratado de los Estados Unidos, y por haber añadido que las ventajas que este tratado implicaba, se compensarían difícilmente con otras medidas.

La segunda parte del discurso del Sr. Pacheco sobre la ley municipal, no ha desmerecido de la primera.

Nada de desórdenes en Cuba, según ha declarado el gobierno, pero se susurra, que quizá se haya fusilado a algunos cabecillas de los cogidos en la expedición Bonaches.

Los partes de Fabra, dan en la Cámara de los Comunes, una mayoría de 12 votos a Mr. Gladstone, mientras que los telegramas de nuestro ministro en Londres nos reducen a cuatro. Donde la derrota del gobierno ha sido grande es en la Cámara de los Lores, y aunque allí los Lores no derrotan a los gobiernos, sin embargo, demuestra esta vota-

ción y la escasa mayoría de la Cámara de los Comunes, que la estrella de Gladstone se ha eclipsado mucho.

Los proyectos hoy leídos por el ministro de Hacienda, se refieren al procedimiento administrativo, equiparándolo en lo posible al judicial, y a la supresión de los delegados, volviendo a los antiguos administradores de Hacienda, que se restablecen bajo la categoría de jefes de administración de tercera clase, pudiendo ser nombrados administradores los que lleven diez años de servicios en las oficinas centrales ó provisionales de Hacienda.

El resumen de estos proyectos es que se derogan los de 31 de Diciembre de 1881, del Sr. Camacho.

Esta mañana visitaron los Reyes las obras de la Escuela de Artes y Oficios y las casetas construidas en aquel sitio con destino a los pueblos arruinados por los terremotos.

SS. MM. han asistido esta tarde a la Salve en Atocha.

El Rey saldrá mañana a las nueve para Aranjuez, donde pasará todo el día.

Por los asuntos de las obras del Puerto, au mentan las asperezas de los diputados valencianos con el gobierno.

Los valores, mejor que ayer.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 28 DE FEBRERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Lists various financial instruments and their prices.

París, a 8 días vista, 4'97.

Londres, a 90 días fecha, 47'45.

Resumen.

Los fondos sostenidos y con buena tendencia. Efecto del vencimiento de operaciones a fin del corriente mes, se ha visto bastante movimiento en la contratación de efectos públicos.

Los telegramas de París sobre cambios de nuestros fondos vienen en buen sentido, pero no parece que, como otras veces, guarde correspondencia la contratación de la Bolsa de Londres.

Creemos que la liquidación no ofrecerá dificultades de ningún género por cuanto vienen liquidándose muchas operaciones en estos últimos días, a virtud del pedido de papel que se ha hecho.

El 4 por 100 interior al contado dió principio a 61'55 y ha terminado a 62 por 100.

A fin del corriente quedaba a las tres a 61'95, y a fin del próximo se ha hecho entre 61'90 y 62'35, siendo la última operación a 62'25.

El exterior en títulos pequeños, a 62'20. El amortizable en cartita a 77'35, y en títulos pequeños entre 77'50 y 40.

Los billetes hipotecarios de Cuba, a 87'70 y 75. La Deuda al 3 por 100 de Cuba, a 27'50 en operaciones al contado.

Las acciones del Banco de España, negociadas después de las dos a 303'75 y 304.

Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 62'05; a la liquidación, 61'95 dinero; fin del próximo, 62'25 dinero.

PÉRDIDA.

Perro de caza, casta pointer, blanco con manchas doradas, que atiende al nombre de Placon. A la persona que lo entregue en la plaza de la Independencia, núm. 8, cuarto bajo, se le dará una buena gratificación.

Cultos.

Santo de mañana.—El Santo Angel Custodio y San Rosendo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la basílica de Nuestra Señora de Atocha, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde, procesión y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en Santa María.

Espectáculos para mañana.

Real.—Se anunciará por carteles. Español.—148 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La muerte en los libros.—Una idea feliz.

A las 4 1/2.—Levantar muertos.—La muerte de Lucrecia.—Las citas.

Comedia.—25 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Fernanda.—O'Kill (ventrilocuo).—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—San Sebastian, mártir.—O'Kill (ventrilocuo).

Varzuela.—(Empresa Herrmann).—A las 8 1/2.—Notables juegos de prestidigitación por Mr. A. Herrmann.—Diez minutos con los espíritus modernos, por madame Addie Herrmann.—Cuarta presentación de Miss Katarnodar.—Ejercicios de equilibrios orientales por Mr. James Jones.

A las 4 1/2.—La misma función.

Apolo.—(1.ª sección).—A las 8 1/2.—Música clásica.—Trabajo perdido.—(2.ª sección).—A las 10.—Marina.

A las 4 1/2.—El valle de Andorra.

Novedades.—A las 8.—Los dos sordos.—Las citas.—A las 10.—Mártires de la libertad.

A las 4 1/2.—La pasionaria.—Los palos deseados.

Palava.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—La diosa.—A las 9 1/2.—Colgar el hábito.—Baile.—A las 10 1/2.—Un domingo en el Rastro.—A las 11 1/4.—Ellos y nosotros.

A las 4 1/2.—Un domingo en el Rastro.—Conspiración femenina.—Baile.—La diosa.

Lara.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Chocolate y mojicon.—Los postres de la cena.—Parada y fonda.—Caerse de un nido.

A las 4 1/2.—Ni la paciencia de Job.—Parada fonda.—Chocolate y mojicon.

Variedades.—A las 3 1/2.—Música del porvenir.—A las 9 1/2.—Un Oteló de Chinchón.—A las 10 1/2.—Ropas hechas.—A las 11 1/4.—Música clásica.

A las 4 1/2.—El memorialista.—Vivitos y colando. Imprenta de El Coanxo, a cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA PATE EPILATOIRE DUSSEY

Quita el vello y los pelos masculinos del rostro de las señoras y mata la raíz. Eficacia y seguridad garantidas. 50 años de buen éxito. Medallas en Exposiciones Universales. 1, rue J. J. Rousseau, París; Sr. Villalon, Fuencarral, 29; C. Arregui, Montero, 2; Balbino Perez, Hortaleza, 24, y Perfumeria, Preciados, 4, y en casa de todos los perfumistas de España.

TOSSES, CATARROS, Y ASMA.—CURADOS CON LAS PASTILLAS DE GARCERÁ.—PRINCIPE, 13.—CAJA, 2 PTAS.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA. Preparados de Peptona. Peptona de Leche. Peptona de Carne de Vaca. Chocolate de Peptona. Elaboracion y venta por mayor, Laboratorio y Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.

¡NO PADEZCAN TOS! Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán a experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Denticina infalible. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, Leticia, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

Se vende papel en la Administracion de este periódico. 8, San Gregorio, 8.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. PÍLDORAS TÓNICO-GENITALES. DEPÓSITOS: Almería, Rodríguez, viuda de Vivas. Algeciras, Almago. Albacete, Picaso Soriano. Alcantara, Soler, Bellido, Gadea, Beret. Aguilas, Ayala. Badajoz, Camacho. Barcelona, Marqués, Formiguera, Ferrer y C., Buñil y C., Vidal y Rivas. Bilbao, Pinedo. Burgos, Barriocanal. Cádiz, Martínez. Ciudad-Real, Saucó, Acosta. Cáceres, Carrasco. Cambaños, Losada. Cartagena, Rizo, Bruna y C. Cudillero, Valcarcel. Coruña, Villar. Ferrol, Galan. Gijón, Blanco. Granada, Salcedo. Guadalajara, Almazan. Gerona, Ametller. Huesca, Camo. Hellin, Pradel. Jerez, Vargas. Jaen, Higuera. Logroño, Zubia. Lérida, Gran. Lugo, Iglesias. Leon, Merino é hijo. Madrid, principales farmacias. Murcia, Martínez, Ferrer hermanos. Málaga, Prolongo, Utrera. P. Mayorca, Frau. Pontevedra, Ciras Puig. Pamplona, Colmenares. Palencia, Fuentes é hijo. Peñaranda, Cuenya. Riosco, Fernandez. Santander, Vega. Segovia, Llovet. Salamanca, Villar, Fuentes. Sorla, Calaborra. San Sebastian, Usabiaga, Viuda de Tornero. Santiago, Gonzalez. Tarragona, Mir, Mon. Toledo, Martin y Duque. Teruel, Monleon. Ubeda, Montoro, Ramos. Valladolid, Calvo y Cacho, Cantero. Valencia, Viuda é hijo de Rives, Fabiá. Vigo, Pardo é hijo, Acuña. Vitoria, Arellano. Zaragoza, Gimeno, Rios hermanos, Jordan. Zamora, Macho y Velado. Valdepeñas, Nuñez hermanos. Villa del Rosal, Losada. Tafalla, Torrecilla. Brivesca, Mallana. Habana, Valdés, Sarrá. Santiago, Gausse y C. Cienfuegos, Figueroa. Puerto Rico, Ledesma Hermanos. Manila, Keurnel Zobel. Y principales farmacias del extranjero.

MAÑANA DOMINGO ENTRADA LIBRE. al público en la nueva fábrica Plata Meneses para visitar el local. De 1 á 6 de la tarde.—Calle de D. Ramon de la Cruz, Barrio de Salamanca.

GRAJEAS ANTIBLENORRÁGICAS DE GARRIDO. Este verdadero específico contra toda clase de flujos uretrales, que cuenta con más de treinta años de experiencia, hecha por los primeros sifilógrafos de esta corte, renne á su eficacia como medicamento el ser agradable á la vista y al paladar.—Precio, 3 pesetas caja. En el raro caso de necesidad, hay la Inyeccion anti-blenorragica para completar la curacion. 2 pesetas frasco. HORTALEZA 17 FARMACIA

PERFUMERIA ORIZA. La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la. BEAUTÉ ET JEUNESSE CRÈME-ORIZA DE NINON DE LENCLOS. ORIZA-LACTÉ. ORIZA-VELOUTÉ. ESS-ORIZA. ORIZA-VELOUTÉ. PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente á la piel. Dando el afelpado del molocato.

TISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA. SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL Licor, Jarabe ó Cápsulas DE BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 5, Farmacia

IL SECOLO. GAZZETA DI MILANO.—DIARIO POLITICO. 125.000 ejemplares por dia. El Secolo, el más completo y el de más circulación de los periódicos italianos, dá en prima gratuita, á sus suscritores por un año, dos periódicos ilustrados semanales y una soberbia oleografía de un valor comercial de 25 francos.

EMULSION ANGULO. Inalterable medicamento CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. El más positivo de los reconstituyentes conocidos. Vigoriza extraordinariamente la economía, robustece pronto las fuerzas y desecha todas las dolencias. Medicina agradable: precio 10 reales. Preferible á la emulsion de Scott por cuantos han tenido ocasion de tomarla; resultados inmediatos. Depósitos: farmacia del autor, en Vitoria, y demás farmacias de España.—Por mayor, Madrid: D. Antonio Carrasco, Horno de la Mata, 8, principal.—Madrid. PORRAS Y BAKER CIRUJANOS DENTISTAS. Se sirven del gas ácido nítrico para la extraccion de muelas sin dolor. Verdadera especialidad en dentaduras postizas. Arenal, 22, duplicado, 22, principal izquierda

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA. Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno es muy útil para hacer bien la digestion. Los convalescentes y todos los que padezcan la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento, sin rival. VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—PEPTONA DE LECHE. PEPTONA DE CARNE.—CHOCOLATE DE PEPTONA. Elaboracion y venta por mayor LABORATORIO Y FARMACIA DE ORTEGA, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

MARMOLEJO. Aguas gaseosas bicarbonatadas, sódicas, premiadadas con diplomas de honor y medallas de oro. Inmejorable para combatir con éxito las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. botella, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan Memorias y prospectos, SERRANO, 35, MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO. Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billete para espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8

28 Febro) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 57) LA PISTA DEL CRÍMEN. ¿Por qué me dirije usted esta pregunta á estas fechas? Tiene usted alguna razon para venirme á ver hoy? Atrevíme á decir la verdad. —La tengo. —Una razon que se refiere á la primera mujer de Eustaquio Macallan? —Sí. —Se refiere á alguna circunstancia de su vida? —No. —¿A su muerte? —Sí. Unió de pronto sus manos con un gesto de sombría desesperacion, despues se cogió la cabeza como si hubiera sido presa de un súbito dolor. —No puedo entender esto bien esta noche—dijo—daria todo lo del mundo por entenderlo, pero no me es posible, no tengo fuerza para ello. En el estado en que me encuentro ahora, no seria dueño de mí mismo. No tengo el valor de renovar el horror y el misterio del pasado; no tengo el valor para abrir la tumba de aquella mártir. ¿Me ha escuchado usted antes, cuando entré aqui? Tengo una prodigiosa imaginacion que no reconoze límites, y que me convierte en un actor. Hago los papeles de todos los héroes que existieron. Me imbuyo de su carácter y me sumerjo por completo en su personalidad. Soy por un momento el hombre que me figuro ser. Esto es más poderoso que lo que se puede creer; no me es posible contenerme cuando me sobrecogen estos accesos; si tratara de ello, sin duda alguna me volverian loco. He adoptado el partido de abandonar libremente á esos fatales accesos que suelen durar horas enteras. Cuando me dejan mi energía está debilitada y mi sensibilidad queda en un estado nervioso é irritable. Que me sobrevengan en esos momentos ideas

tristes ó terribles y soy víctima de un ataque de nervios que me hace exhalar gritos horribles. Usted me oyó gritar cuando llegó aqui y no debe verme en uno de mis furiosos ataques de nervios. No, Mrs Valeria, no; yo no quisiera por nada del mundo dar á usted un espectáculo tan desagradable. ¿Quiere usted venir mañana por la mañana? He comprado un carruaje y un poney. Ariel, mi delicada Ariel, sabe dirigirlo é irá á buscar á usted á casa de Mrs. Macallan. Así podremos hablar mañana largamente, estando yo perfectamente tranquilo. Muero de deseo por oír á usted. Seré cortés, inteligente, comunicativo. Y basta por hoy. No hablemos ya más de un asunto que me agita tanto como me interesa. Debo calmar mi cerebro ó hará saltar su envoltura. La música es el verdadero paliativo de las almas irritables... ¡mi arpa... mi arpa! Hizo rodar precipitadamente su butaca hasta el extremo opuesto de la cámara, cruzándose con mi suegra que se dirigia hácia mí para apresurar nuestra partida. —¡Vamos!—dijo la anciana señora con impaciencia.—Ya lo has visto; se ha mostrado á tus ojos suficientemente. Una conversacion más larga, seria ya fatigosa. ¡Marchemos! La butaca volvió hácia nosotras más lentamente. Miserrimus Dexter la hacia rodar solamente con una de sus manos. En la otra tenia un arpa de un modelo que yo no habia visto sino pintadas. Las cuerdas eran poco numerosas y el instrumento tan pequeño, que podia tenerse cómodamente sobre las rodillas. Era la antigua arpa que los pintores ponen en manos de las musas y de los bardos legendarios. —Buenas noches, Dexter—dijo Mrs. Macallan. Levantó una de sus manos con aire imperativo, diciendo: —Esperad—dijo—permitid que me escuche Valeria. Quiero que oiga lo que me inspira—prosiguió.—Yo compongo la poesia y la música; las improviso. Dejád que reflexione un momento; voy á improvisar algo. Cerró los ojos y apoyó la cabeza sobre el arpa.

Sus dedos pulsaban ligeramente las cuerdas mientras meditaba. Al cabo de algunos minutos levantó la cabeza, me miró y dejó oír las primeras notas de su cantinela en forma de preludio. ¿Era buena ó mala la música aquella? No podia decir siquiera si aquello era música. Era una serie de sonidos salvajes, bárbaros, monótonos, que en nada se parecian á las composiciones modernas, ora parecia una danza oriental, un ritmo lento y onduloso; ya recordaba la severa armonia de los antiguos cánticos gregorianos. Los versos que siguieron al preludio fueron tan salvajes, tan libres de toda regla retórica y de prosodia, como lo era la música de las leyes de la armonia. Estaban evidentemente inspirados por las circunstancias. Yo era el tema de aquel extraño canto, entonado con una de las más bellas voces de tenor que jamás he oido. Despues de algunas estrofas, sus dedos tocaron más y más ligeramente las cuerdas, y su voz fué debilitándose. Su cabeza se inclinó sobre la butaca. Por último, sus ojos se cerraron dulcemente y se durmió estrechando el arpa entre sus brazos como se duerme el niño abrazado á un juguete. Salimos de puntillas de la habitacion y dejamos á Miserrimus Dexter... el poeta, el compositor, el loco... sumergido en dulce sueño. XXVI. Más obstinada que nunca. Ariel permaneció en la sombría antesala, medio adormecida, medio desvelada, cuando salimos de la casa. Sin hablarnos, sin mirarnos siquiera, nos condujo por la tenebrosa avenida del jardin y cerró la puerta detrás de nosotros. —¡Buenas noches, Ariel!—le dije desde fuera por cima de la empalizada. No escuché otra respuesta que el ruido de sus pesados pasos al dirigirse de nuevo hácia la casa y poco despues el de la puerta de aquella al cerrarla.

El lacayo habia juiciosamente encendido las linternas del carruaje, tomó una para venir á alumbrarnos á través de aquel laberinto de ladrillos que teniamos que atravesar. De esta suerte pudimos atravesar el camino sin accidente alguno. —¡Y bien!—me dijo mi suegra apenas hubimos ocupado el carruaje—ya has visto á Miserrimus Dexter; espero que tendrás bastante con esta entrevista. Por mi parte le hago la justicia de decir que desde que le conozco no lo he visto jamás tan completamente loco como hoy. ¿Qué dices tú? —No me atrevo á contradecir su opinion de usted, pero sí he de manifestar la mia. Diré que no le encuentro tan absolutamente loco. —¿No lo crees loco despues de los actos insensatos á que lo has visto entregado?—dijo llena de sorpresa Mrs. Macallan. —No lo crees loco despues de haber visto la exhibicion que nos ha hecho de su infortunada prima? ¿No lo crees loco despues del cántico salvaje que nos ha obligado á escuchar? ¿Despues de verle coronar dignamente todas sus locuras cayendo en un profundo sueño? ¡Valeria!... ¡Valeria! la sabiduria antigua hacia bien en afirmar que no hay peor ciego que el que no quiere ver. —Perdóneme usted, querida señora; yo he visto todo lo que usted acaba de recordarme, y puedo asegurar que jamás desde que existo he experimentado mayor confusion, sorpresa más grande. Pero ahora que he vuelto de mi admiracion y que reflexiono sobre lo que he visto y oido, no puedo menos de dudar si ese hombre es loco en la verdadera acepcion de la palabra. Parece que él no ha hecho otra cosa que expresar francamente, pero de una manera desusada y confusa, lo admito, pensamientos y sentimientos que nos hacen enrojecer á los demás por considerarlos otras tantas debilidades, y que por consecuencia guardamos cuidadosamente dentro de nosotros mismos. Yo confieso que á menudo me he figurado que pasaba al alma y á la existencia de otra persona, y que he sentido cierto placer contemplándome bajo esos rasgos prestados. Una de